



COMISION DE TURISMO

Acta

Décimo Tercera Reunión Ordinaria de Pleno de la Comisión de Turismo celebrada el día 24 de abril de 2007 en el Edificio "I" Salón Usos Múltiples No. 4, del Palacio Legislativo.

Siendo las 12:20 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se reúnen los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo, de conformidad a la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria número 2238 de fecha 23 de abril del presente año, para el desahogo del siguiente

Orden del día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión Plenaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Primera Reunión Plenaria.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Segunda Reunión Plenaria.
6. Visita de las Autoridades de la Secretaría de Gobernación, para tratar el tema de Juegos con Sorteos.
7. Dictámenes:
 - a) De la Comisión de Turismo con Opinión de la Comisión de Cultura, con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la solicitud a las Secretarías de Educación Pública, de Turismo, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsen el Desarrollo del Turismo Cultural y para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en su oportunidad la asignación de recursos.
 - b) De la Comisión de Gobernación con Opinión de la Comisión de Turismo, sobre el exhorto a la Secretaría de Gobernación a que no expida ningún permiso para la instalación y operación de salas de juego en el país.



COMISION DE TURISMO

c) De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo, sobre el exhorto a la Secretaría de Gobernación para que actualice la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos que se encuentra publicada en Internet.

8. Asuntos Generales.

1. El Diputado Presidente pasa lista de asistencia existiendo quórum para celebrar la reunión. Se encuentran presentes los diputados: Octavio Martínez Vargas; Martha Angélica Romo Jiménez; Francisco Dávila García; Yolanda Mercedes Garmendia Hernández; Sara Latife Ruiz Chávez; Rosa Elva Soriano Sánchez; Maria del Carmen Salvatori Bronca; Armando García Méndez; Sara Shej Guzmán; Armando Enríquez Flores; Carlos Eduardo Felton González; Francisco Javier Gudiño Ortiz; Lorenzo Daniel Ludlow Kuri; Héctor Manuel Ramos Covarrubias; Adriana Rodríguez Viscarra Velásquez, Adriana Rebeca Vieyra Olivares; Rafael Franco Melgarejo; Benjamín Hernández Silva; Francisco Márquez Tinoco; Ma Soledad Torres López; Juan Adolfo Orci Martínez; Gilberto Ojeda Camacho y Juana Leticia Herrera Ale.

Inasistencias: Amador Campos Aburto; Addy Cecilia Joaquín Coldwell; Joel Guerrero Juárez; Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui; José Ascencio Orihuela Bárcenas; Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Pilar Guerrero Rubio.

En el uso de la voz el Diputado Octavio Martínez Vargas da la mas cordial bienvenida a los Diputados presentes.

El diputado presidente Octavio Martínez Vargas: Muy buenas tardes. Bienvenidos a esta reunión plenaria todos los compañeros invitados, a diputados y diputadas de esta Comisión de Turismo.

Quisiera plantearles, si me permiten —falta un compañero legislador para que exista quórum—, que pudiésemos empezar con la presentación por parte de los funcionarios que hoy nos acompañan a estos trabajos legislativos y que vienen particularmente del área de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación,



COMISION DE TURISMO

El licenciado Mario René Escárcega Leos: Muchas gracias, diputado, y muchas gracias a todos ustedes por la invitación. Realmente creo que es un tema que a todos nos interesa, el sólo hecho de saber de los juegos y sorteos, de saber qué está pasando en nuestro país, si se van a dar más permisos, si no se van a dar más permisos; por qué se tienen que dar permisos o por qué no se debieran dar permisos. En fin, yo creo que es un tema que es interesante comentarlo aquí, sin robarles mucho tiempo, nada más para soltar el tema y poder responder sus preguntas, si es que las hubiera.

Miren, como ustedes recordarán el año pasado, la Legislatura pasada —para ser más exacto— hubo una controversia precisamente de la Cámara de Diputados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de limitar algunos campos.

Precisamente se quería platicar en la Suprema Corte la validez o no del reglamento sobre juegos y sorteos que será expedido. Entonces ya hubo una resolución de la Suprema Corte, ya hay un reglamento que la Corte avala como válido, legalmente válido y partiendo de ahí es como tenemos que sacar nuestras facultades y nuestras obligaciones.

Hay cerca de 15 o 20 artículos dentro del reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos que hablan específicamente de requisitos que tenemos que revisar como autoridad de la Secretaría de Gobernación para expedir o en su caso negar un permiso que nos haya sido solicitado.



COMISION DE TURISMO

Se diferencia si es una persona moral, si es una persona física, cuáles requisitos tendrá que presentar, algún prerrequisito que tenga que tener como las autorizaciones de los municipios, de los estados divide cuando son juegos y sorteos, como bien decía el diputado, cuando son ferias, cuando son simplemente sorteos; en fin, está muy muy especificado en este reglamento que les comento. Ahora, ¿qué pasa de lo que se ha comentado mucho? Oye, ya no queremos que haya más permisos o que se den más permisos. La ley lo que maneja es una serie de requisitos en que cualquier interesado tiene que presentar ante la autoridad competente, que es la secretaría de Gobernación y en este caso la Dirección General Adjunta que depende de la Unidad que yo presido.

Entonces, una vez que se revisan los requisitos si se cumple con los términos de ley la Secretaría está obligada a otorgar el permiso. Así es como está ahorita el reglamento, así es como legalmente tiene que proceder la Secretaría. Tal vez podríamos ver algún otro tipo de mecanismos que tendrían que ser a final de cuenta legislativos, pero así es como está actualmente el reglamento de ley.

No sé si quiera, diputado, no creo que tenga caso leer requisitos y toda esta cosa de las leyes, ésa es una sombrilla general de cómo nos manejamos y de cómo es cómo lo maneja el reglamento en cuanto a juegos y sorteos, en cuanto a permisos.

El otro tema que también estábamos comentando es sobre la base de datos que tiene obligación también el reglamento en cuestión la Secretaría de tenerlo actualizado. El capítulo tercero del reglamento que menciono, y son tres artículos, menciona también que la Dirección —la Dirección se refiere a la Dirección General



COMISION DE TURISMO

Adjunta de Juegos y Sorteos— integrará y mantendrá actualizada una base de datos sobre juegos con apuesta y sorteos que contendrán al menos la siguiente información.

Y vienen algunas cosas: qué permisos se han otorgado, la identidad de los permisionarios e incluso hasta nombre y fotografía de inspectores que tenemos nosotros; estados financieros, que es un requisito o prerrequisito para dar estos permisos, etcétera.

Luego, el artículo 18 maneja como una posibilidad que la Dirección podrá difundir la información de esta base de datos que comento, la podrá poner en un sitio en Internet. Actualmente el sitio en Internet existe, yo entiendo que hay alguna inquietud por algunos datos, no sé cuáles, que tal vez ahorita los podríamos platicar, y quiero adelantar que hay la mejor disposición de la Secretaría de Gobernación, de la Unidad de Gobierno y de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, para ver qué datos les parecen interesantes a ustedes.

Miren, la base de datos es muy pesada, es una información de archivos, archivos y archivos. Subimos a la página de Internet algunas cosas que nos parecen interesantes y que pueden dirigir al usuario de juegos y sorteos para dirigirse a la Secretaría en esos términos.

Si hubiera alguno o algunos, que pueden ser muchos o pocos datos que desde su punto de vista no están puestos en la página de Internet, con mucho gusto estamos en la mejor disposición de platicarlos y subirnos; siempre y cuando hay nada más un tema que maneja aquí la ley en su reglamento que dice: *Con estricto*



COMISION DE TURISMO

apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento.

Si hubiera alguna cuestión que esté catalogada como reservada se tendría que respetar esto, fuera de eso, con mucho gusto estamos en la mejor disposición de subir algún tema que ustedes quieran tratar. Gracias.

El diputado presidente Octavio Martínez Vargas: Te agradezco mucho, licenciado, la explicación que nos has participado, muy clara, muy objetiva. No sé si algún compañero o compañera quisiera formular alguna pregunta al respecto. Diputado Márquez, por favor.

El diputado Francisco Márquez Tinoco: Licenciado, yo tengo una duda. En el caso del distrito, que es un distrito eminentemente rural se celebran muchos torneos de gallos y carreras de caballos. Hace poco estuvimos precisamente gestionando un permiso para la realización de un torneo de gallos en un municipio de mi distrito.

Aunque aparecen efectivamente los registros en la página de Internet, vemos que el trámite es bastante tortuoso para la gente porque antes los permisos se podían sacar en la Secretaría de Gobierno de los estados; ahora se tiene que hacer el trámite directamente ante ustedes.

Esto obviamente lleva tiempo, lleva gastos. ¿De qué manera pudieran ustedes simplificar este trámite para que no se diera esto que obviamente va en detrimento de lo que es la administración, de que haya prontitud en cuanto a los trámites y



COMISION DE TURISMO

evitar que esta gente venga desde tan lejos para hacer este tipo de movimientos?
Sería la pregunta.

El licenciado Mario René Escárcega Leos: Es muy interesante la pregunta y esto tiene también una historia. Anteriormente recordará que sí se podía hacer el trámite en los estados y en los municipios incluso, se trató de tener un poco más de control porque, a final de cuentas a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos o a la Unidad de Gobierno solamente llegaban reportes de lo que se había autorizado se trató de tener un poco más de control porque al final de cuentas a la Dirección General de Juegos y Sorteos o a la unidad de gobierno solamente llegaban reportes de lo que se había autorizado. Entonces, bueno, ustedes saben y es el tema que muchas veces va aparejado a juegos y dicen “Oye, pues es que se provoca violencia y etcétera”, algunas cosas de ese tipo. Entonces tratando de tener un mayor control, únicamente para la expedición fue que se trató de centralizar o de federalizar esto, número 1.

Número 2, la Secretaría de Gobernación tiene delegaciones en todos los estados de la república y anteriormente también, después de que surgió una queja parecida a la de ahorita, se trató de que los delegados de la secretaría fueran los que tramitaran esto para que no tuvieran que trasladarse a la ciudad de México.

Se hacía más tortuoso, porque “...me falta un papel, me falta el otro...”. Y entonces lo que se trató de hacer ahorita, fue de concentrar toda la federación para ordenarlo, pero no tenemos la idea de que se haga permanente, o sea, que no se le vaya a volver a dar alguna opción a ustedes, bueno, municipios o los



COMISION DE TURISMO

estados para que tengan este juego mucho más rápido. Entonces ahorita se hizo nada más para reacomodarlo y ordenarlo.

No se ha pensado en la imposibilidad de que lo manejaran indirectamente. Ahora, yo sí sugeriría, con todo respeto, si hay un caso concreto que no ha caminado y que por tortuoso obviamente está afectando alguna población, que me lo dijera y con mucho gusto lo manejamos.

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Muchas gracias, diputado. ¿Alguna otra pregunta o participación sobre este tema? Si no hubiese alguna otra participación, le agradecemos al licenciado Mario René Escárcega Leo su presencia en esta comisión y le tendemos la mano para efecto de estar coordinando todo este tema que nos interesa particularmente a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Gobernación, para quizá más adelante poder construir sobre algunos temas que nos preocupen, que les preocupen y que pudiésemos estar haciendo sinergia para obtener mayores resultados. Con mucho gusto.

El licenciado Mario René Escárcega Leos: Ya nada más un comentario final. Dentro de lo interesante que pueda estar esto de poner un freno a los permisos, nada más les quiero decir una cosa: les comentaba que la obligación de la Secretaría de Gobernación surge al reglamento la obligación de una vez revisados los requisitos del interesado para un permiso, dárselo, entonces si yo no se lo doy cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento, hay dos vías: Una, se amparan y nos ganan, porque van palomeando en el Reglamento lo que cumplieron y la otra es que la persona que dio el permiso cumpliera con todos los requisitos, pudiera incurrir en responsabilidad administrativa, porque así dice la Ley de Responsabilidades. Nada más quería dejarles claro ese punto gracias.



COMISION DE TURISMO

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Muchas gracias, licenciado. Me están comentando que hay votación nuevamente y tenemos cinco minutos. Los que quieran ir a votar, adelante. Le agradecemos mucho, licenciado.

Le pido a la diputada Yolanda Garmendia que le dé seguimiento al orden del día.

La Secretaria diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández: Bueno, para darle continuidad a esta sesión plenaria de la Comisión de Turismo, me voy a permitir leer el orden del día. ¡Perdón!

La lista de asistencia y declaración del quórum.

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima reunión de mesa directiva.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la octava reunión plenaria.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima primera reunión plenaria.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima segunda reunión plenaria.

Visita de las autoridades de la Secretaría de Gobernación para tratar el tema de Juegos y Sorteos.

Visita de las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para tratar el tema caso Palmillas.



COMISION DE TURISMO

Dictámenes y

X. Asuntos generales.

En el caso de la lista de asistencia, tenemos registrados ya 21 diputados, lo cual nos da el quórum y procedemos a la aprobación del orden del día. Someto a votación el orden del día, si son tan amables de levantar la mano. Los diputados que estén a favor... (votación). Por mayoría se aprueba el orden del día.

El tercer punto del orden del día es lectura y en su caso aprobación de las actas. Aquí queremos proponer a nuestros compañeros que ya tienen en su poder las actas, y también, se encuentra el acta de la octava reunión plenaria que fue motivo de discusión y análisis en la sesión anterior, y lo que les queremos proponer es que votemos todas las actas y en la siguiente reunión de mesa directiva nos hagan llegar los cambios que consideren necesarios, porque viene la versión estenográfica de la octava reunión plenaria que fue motivo de la discusión, y todas las demás actas ya las tienen en su poder. Así que yo les pido que la revisen y si hay alguna aclaración, con mucho gusto las tomamos en la siguiente reunión.

Si están de acuerdo, podemos votar en bloque todas las actas y en la siguiente reunión se hacen comentarios de las modificaciones que pudiesen tener desde "horrores" ortográficos hasta omisiones que se hayan podido tener. Si están de acuerdo levanten la mano los que estén a favor... (votación). Por mayoría se acepta.

El siguiente punto del orden del día que fue la visita de las autoridades, ya ha sido abordado y el punto 8 del orden del día, señor presidente que es la visita de las



COMISION DE TURISMO

autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente. Me informan que este punto fue aplazado para la siguiente reunión.

Y en este caso pasamos a la aprobación de los tres dictámenes que están agendados. El primero, de la Comisión de Turismo con opinión de la Secretaría de Cultura, con punto de acuerdo por el que se aprueba la solicitud a las Secretarías de Educación Pública, de Turismo, del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsen el desarrollo del turismo cultural y para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en su oportunidad la asignación de recursos. Si son tan amables de emitir su voto o tienen alguna duda acerca de este dictamen. Si son tan amables de levantar su... Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano... (votación). Por unanimidad es aprobado.

El siguiente dictamen es de la Comisión de Gobernación con opinión de Turismo sobre el exhorto a la Secretaría de Gobernación, a que no expida ningún permiso para la instalación de operación de salas de juego en el país. Los que se encuentren a favor, sírvanse levantar la mano... (votación)... Perdón, adelante, diputado.

El diputado Francisco Dávila: En relación a este dictamen, que es el segundo de la Comisión de Gobernación con opinión de Turismo, sobre el exhorto a la Secretaría de Gobernación para que no expida ningún permiso para la instalación y operación de salas de juego en el país, quiero comentar a mis compañeros que la secretaria técnica y el presidente de esta comisión informo a este pleno que se



COMISION DE TURISMO

contaba ya con un dictamen por parte de la Comisión de Gobernación y que éste indicaba que era en positivo.

Y les quiero comentar a mis compañeros que estuve con el Presidente de la Comisión de Gobernación y este punto aún no se ha votado, aún no está agotado en la Comisión de Gobernación. Inclusive el comentario del presidente de esta comisión es que no podemos ir en contra de una ley que otorga la facultad a la Secretaría de Gobernación para expedir permisos y que si un empresario cumple con los requisitos que marca la ley, y Gobernación le dice que no, él se puede amparar contra esta misma ley y no podemos estar como diputados en contra de esto.

Yo sí le quisiera preguntar al presidente si esta información que tengo yo por parte del presidente de la Comisión de Gobernación es real, si es efectivamente de esta manera.

La secretaria diputada Yolanda Merced Garmendia Hernández: Adelante, señor presidente.

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Primero referir que el punto ha sido votado, que quede constancia en la secretaría de que fue aprobado por mayoría. Segundo, la mesa directiva de la Comisión de Gobernación se reunió para este tema y el sentido de la orientación del voto era en sentido positivo segundo, la Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación se reunió para este tema y el sentido de la orientación del voto era en sentido positivo. Repito, se reunió la Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación para desahogar este



COMISION DE TURISMO

tema y el planteamiento de la Secretaría de Gobernación era en sentido positivo, yo estuve en esa reunión, junto con el punto de que se publicara la información de la Secretaría de Gobernación.

Aún no han resuelto, es cierto, no han resuelto ese tema la Secretaría de Gobernación. Ahora, creo que es imprecisa la información que tenemos, el exhorto no dice, exhortar a que no expida más permisos, es impreciso. Lo que nosotros estamos diciendo, yo plantee este punto de acuerdo, es que no puede autorizar Gobernación más permisos para juegos con apuestas... los compañeros de Gobernación, sino antes hacen un estudio del impacto social que pueda tener este permiso; hay autorizaciones que se dan en municipios no turísticos, es mas, se dan las autorizaciones que se dan en municipios no turísticos; es mas, se dan las autorizaciones y no establecen donde se van a instalar. Ese es el problema.

Cuando se instalan en algunas regiones que no se requiere servicio, se han venido generando una serie de problemas sociales, entonces el exhorto es que tenemos claro que la Suprema Corte declaró constitucional el reglamento, y un exhorto no pude ir por encima de la ley, estamos absolutamente de acuerdo, lo que estamos exhortando es a que previo que autorice, deben hacer un estudio, la Secretaría de Gobernación de los impactos sociales, que las autorizaciones den. Ese es el tema.

Creo que gobernación así va a resolver, esa es mi opinión, yo he platicado con legisladores de los distintos grupos parlamentarios que están en esta comisión, pero al margen de cómo resuelva, el exhorto requiere de la opinión de turismo y



COMISION DE TURISMO

turismo da su opinión. Yo solicitaría que pasáramos al siguiente punto para efecto de desahogarlo. Es cuanto.

La secretaria diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández: Perdón, yo le comentaba al señor presidente que no todo mundo había levantado la mano cuando se solicitó la intervención del diputado Francisco Dávila, entonces....

El diputado Francisco Dávila : Compañeros... tenemos quórum para que pueda hacerse la votación, no tenemos quórum para poder hacer la votación...

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Si me permiten, aquí esta la cámara y... por parte de la Secretaría y la versión estenografita, se refirió que había quórum y que había 21 legislador para iniciar la sesión; las sesiones se inicia con los diputados que se instalan, los diputados que se retiren, pues ese es problema de los diputados, la sesión se instaló. Yo planteo que pasemos al siguiente punto, dado que este punto ya fue votado.

La secretaria diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández: Perdón, señor presidente. Yo sometí a votación, pero no todos los compañeros levantaron la mano y fue interrumpida la votación con la solicitud de participación del diputado Francisco Dávila, no se hizo el recuento de los votos, y en este momento hay otra persona, otro diputado solicitando el uso de la palabra.

El diputado Presidente Octavio Martínez Vargas: Discúlpeme, pero le voy a pedir a la diputada Salvatori que continúe con el orden del día, porque no esta usted siendo apegado a las normas de este estatuto. Adelante, como ustedes gusten, para efecto de continuar, porque ha sido votado secretaria.

La secretaria diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández: Sí, yo sometí el punto a votación, pero a la hora contar los votos, el Diputado Francisco Dávila interrumpió la votación, por eso ni lo contamos ni lo declaré...



COMISION DE TURISMO

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Sométalo a votación, por favor, secretaria Diputada Salvatori Bronca, a ver, compañeros, este punto fue sometido a votación, por supuesto, levantamos la mano y aquí esta la cámara. Si ustedes quieren habla adelante, pero el tema está votado, por supuesto.

La secretaria diputada Maria del Carmen Salvatori Bronca: podemos repetir la votación.

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Adelante diputada, yo le pido que en este momento... a ver, le pido respeto a la Asamblea, diputado. Le solicito en este momento, diputada, someta a votación este punto de acuerdo.

La secretaria diputada Rosa Elva Soriano Sánchez: Hace un momento la diputada hizo mención de los puntos de acuerdo que se nos presentaron, yo creo que cada quien los tiene y se paso a votación. Yo lo que digo es, por qué si se tienen los puntos de acuerdo en la mano, que están viendo ahorita, por qué el compañero diputado Francisco Dávila no pidió la palabra antes de que se pasara a votación, permíteme, cuando lo hizo la diputada que tiene la mesa.

Nosotros ya votamos, entonces no pueden decir, la compañera del PAN, que el presidente arbitrario, o sea, no puede decir... autoritario, perdón, no puede decir que es autoritario, porque se paso a votación y se voto. Yo creo que hay que aceptar, compañeros, no podemos como legisladores porque no esta de acuerdo en asunto, paramos y dejar una reunión, entonces qué responsabilidad de cada una de las diputadas y diputados en esta reunión de la Comisión de Turismo, si no nos parece algo, nos paramos y nos vamos.

Yo le digo, ¿cuál es la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros? Yo creo que hay que tener respeto por esta reunión y por los compañeros y compañeras diputadas que estamos aquí...

La secretaria diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández: En virtud de que ya intervino una diputada más, le vamos a ceder la palabra al diputado Héctor Manuel Ramos.



COMISION DE TURISMO

El diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias: Agradezco la oportunidad de hacer algunos comentarios, primeramente, pues nada mas decirles que pedir la palabra antes... diputada, no hay problema, pero yo si quisiera... a mí me gusta mucho el respeto, yo creo que el respeto es un camino de ida y vuelta, hay que llevarlo a cabo.

Yo, en lo personal yo no voté, porque quería hacer un comentario, iba en el sentido precisamente que ahora que estuvieran los funcionarios aquí de Gobernación nos están diciendo que no podemos contravenir una ley. Entonces lo que usted está proponiendo, pudiera ser motivo de una reforma a la ley, para que se haga un estudio antes, pero ahora mismo la ley dice que gobernación, cumpliendo con los requisitos, tiene la obligación de otorgar el permiso, ojalá y esto se pudiera revisar con un poquito más de calma, con un poquito más de discernimiento para que esto funcione de manera correcta

La secretaria diputada Yolanda Mercedes Garmendía Hernández: gracias diputado. Se le concede la palabra a la diputada Adriana.

La diputada Adriana Rodríguez Vizcarra Velásquez: un paso previo antes de pasar a votación, que es someterlo a discusión, para que en ese momento hubiéramos podido comentar cuales eran las ideas que cada uno de nosotros teníamos. A mi me parece que ahí donde se genero toda esta discusión.

Por otro lado, a mi también me brinco justamente la misma duda que esta poniendo, en este momento sobre la mesa, el diputado Héctor, en el sentido que inclusive, a la mejor este tipo de cosas, si alguien se le niega, si ya esta en ley, pues viene un amparo. Entonces este tipo de cosas que podíamos haber discutido un poquito mas para pulir, por así decir, y que lo que salga de la Cámara de diputados, salga perfecto, bueno, perfectamente ojala pudiera ser, pero de alguna manera, de la mejor manera posible.

Eso es todo, lo que quería decir, yo creo que nos brincamos un paso, que es el poner a discusión el dictamen. Era todo, pero bueno, votado esta y aquí está.



COMISION DE TURISMO

La secretaria diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández: Por instrucciones del Presidente, vuelvo a someter nuevamente este punto a votación, si son tan amables de alzar la mano los diputados que estén a favor, son ocho votos a favor; los diputados que estén en contra, seis votos en contra y ocho votos a favor.

Alguna situación más para pasar al siguiente punto. Me permito someter a votación de los integrantes de este pleno, el tercer punto que es el de las comisiones unidad de Gobernación y de Turismo, sobre el exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que actualice la base de datos sobre juego con apuestas y sorteos, que se encuentra publicada en Internet.

Muy bien. Como no hay ningún comentario, procedemos a la votación. Los diputados que se encuentran a favor del dictamen, favor de levantar la mano: (votación)... La mayoría. El dictamen es aprobado por la mayoría de los diputados.

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: También el otro.

La secretaria diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández: Este fue votado por votación... se leyó la votación 8 a favor, 6 en contra.

El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Aprobado.

En el uso de la voz la secretaria diputada que conducía la sesión mencionó que: Entonces siguiendo las instrucciones del presidente de la Comisión, el dictamen de la Comisión de Gobernación con opinión de Turismo sobre el exhorto



COMISION DE TURISMO

a la Secretaría de Gobernación a que no expire ningún permiso para la instalación de operaciones de salas de juego en el país, fue votado a favor por 8 votos. Aprobado por 8 votos con 6 votos en contra.

De las comisiones unidas de Gobernación y de Turismo sobre el exhorto a la Secretaría de Gobernación para que actualice la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos que se encuentra publicado en Internet, fue aprobado por mayoría.

Si no hay algún otro comentario, pasamos al punto número 10 de la orden del día que son asuntos generales. ¿Alguien quiere comentar algo en asuntos generales?

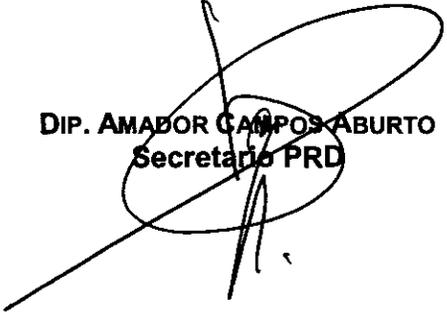
El presidente diputado Octavio Martínez Vargas: Compañeros, algún asunto general. Si no hay ningún otro asunto, les agradezco mucho su asistencia y vamos a un período de receso largo, de cuatro meses. Espero que esta Comisión en los períodos de receso podamos encontrarnos para desahogar los temas sustanciales que tenemos pendientes en la Comisión. Muchas gracias por su asistencia.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

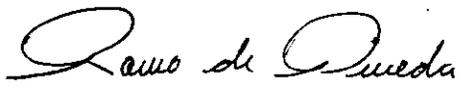
**DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS
Presidente**



COMISION DE TURISMO

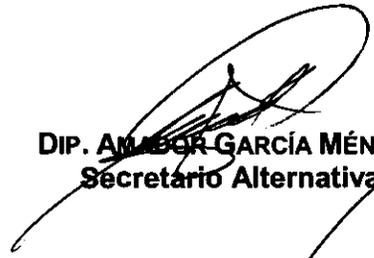


DIP. AMADOR CAMPOS ABURTO
Secretario PRD

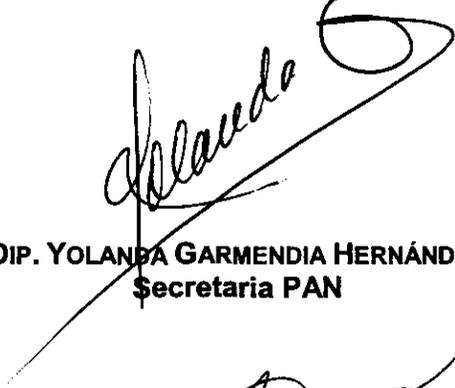


DIP. MARTHA ANGÉLICA ROMO JIMÉNEZ
Secretaria PAN

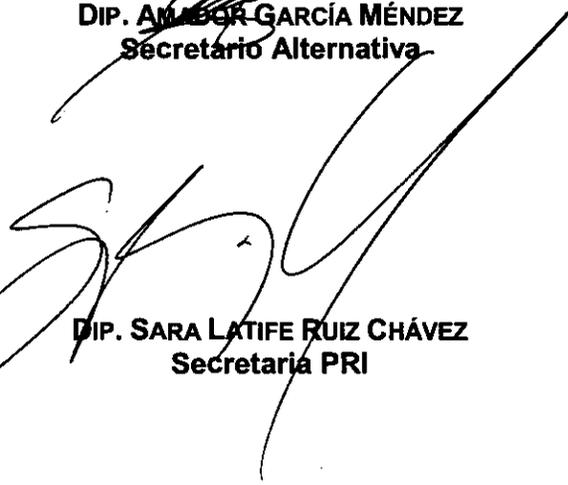
DIP. FRANCISCO DÁVILA GARCÍA
Secretaria PAN



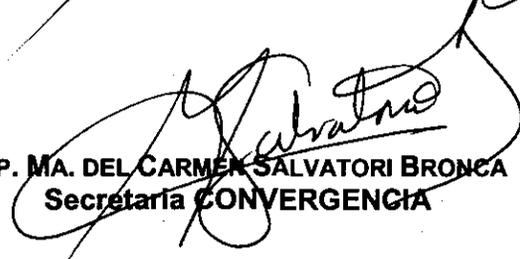
DIP. AMADOR GARCÍA MÉNDEZ
Secretario Alternativa



DIP. YOLANDA GARMENDIA HERNÁNDEZ
Secretaria PAN



DIP. SARA LATIFE RUIZ CHÁVEZ
Secretaria PRI



DIP. MA. DEL CARMEN SALVATORI BRONCA
Secretaria CONVERGENCIA

DIP. ROSA ELVA SORIANO SÁNCHEZ
Secretaria PRD